Tacuarembó, 23 de junio de 2015.

Res: 22/15.- en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *Expediente Interno Nº 59/15, Funcionaria Gloria Piñeiro Rezende; presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio I de este Organismo, a partir del 31 de julio de 2015, amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria"*

CONSIDERANDO: que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado propuesto en la Ampliación Presupuestal 2014 - 2015 de la Junta Departamental, aprobado en forma definitiva el día 8 de Mayo de 2014.-

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 9º y 10º de la Resolución 9/14 y Decreto 05/2014 de la Junta Departamental de Tacuarembó.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E

1º.- Aceptar la renuncia al Cargo de Auxiliar de Servicio I, presentada por la funcionaria Sra. Gloria Piñeiro Rezende, C.I. Nº 3.210.713-1, Ficha Nº 29, a partir del 31 de Julio de 2015.-
2º.- Pase a Sector Personal, y Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-
3º.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria Gloria Piñeiro Rezende, desde su ingreso a este Organismo el día 1º de abril de 2006, hasta la fecha de su renuncia.-
4º.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-
5º.- Notifíquese, cumplido archívese.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince.
POR LA JUNTA

DARDO A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaría

JORGE FERNANDO FERREIRA OLIVEIRA
Presidente